

325242



325242

P A T E N T E        D E        I N V E N C I O N

por veinte años,

para todo el territorio español, por " PERFECCIONAMIENTOS  
INTRODUCIDOS EN LOS PESCANTE PARA BOTES SALVAVIDAS ",  
cuyo privilegio se solicita a favor de Don RAMON GUILLEN  
PERDIGUER, de nacionalidad española, residente en BARCELO-  
NA, Travesera de las Corts, nº 172 y cuyo inventor es el  
propio solicitante.

M E M O R I A        D E S C R I P T I V A

La presente Patente de Invención se refiere, según  
indica su enunciado, a unos perfeccionamientos introduci-  
dos en los pescantes para botes salvavidas en vista a  
mejorar el funcionamiento de éstos y por consiguiente  
aumentar su rendimiento.útil.

5

Los pescantes actualmente utilizados adolecen de  
una serie de dificultades entre las cuales cabe destacar  
por su importancia, la que según la escora adoptada por  
el buque, no puede arriarse a los botes, dado el que,

BAD ORIGINAL

325242



5 con ligeros balanceos del buque, tales botes golpean  
contra el costado de aquél destrozándose. Este incon-  
veniente viene a quedar obviado con la aplicación de  
los presentes perfeccionamientos, según se pondrá en  
evidencia a continuación.

10 Con el fin de facilitar la buena comprensión de esta  
Patente, se acompañan planos en los que se muestra una  
realización práctica de la invención, dándose a conti-  
nuación una descripción que hace referencia a los di-  
bujos adjuntos, la cual se da a título de ejemplo, como  
demostración de que la invención es realizable y, por lo  
tanto, sin carácter limitativo alguno.

15 Según es de ver en los diseños anexos, los presen-  
tes perfeccionamientos están caracterizados por orga-  
nizar a los pescantes a base de barras principales  
rígidas de soporte 10, cuyo número viene determinado  
por las dimensiones del bote 21 a izar y arriar, barras  
10 de longitud prefijada y accionables a voluntad por  
cualquier sistema convencional, que en uno de sus extre-  
20 mos 11, presentan unidas de modo articulado a sendas  
barras secundarias 12. Estas barras secundarias 12 son  
susceptibles de oscilar alrededor de dicho punto extre-  
mo de unión, pero estando contenidas siempre en el pla-  
no vertical que contiene al eje longitudinal de las re-  
25 feridas barras principales 10.

Para facilitar la comprensión y no complicar los  
dibujos, no figuran en éstos los arriostramientos con-  
vencionales de que se puede dotar a las barras princi-  
pales para que formen un conjunto indeformable.

325242 S AB



buque 20 como desde el propio bote salvavidas 21.

5 Como un detalle propio de la Patente, se prevé que cada una de las barras principales 10 presente una cavidad en la cual se ubique un tope oscilante 22 que bajo la acción de medios elásticos 23, tiende a quedar situado exteriormente a la referida cavi-  
dad, cuyo tope 22 dadas sus características, permi-  
te el normal avance del carro móvil 17, pero, una  
vez rebasa tal carro móvil 17 al tope 22 en cuestión,  
10 impide dicho tope 23 el retroceso de aquél carro 17, determinándose así su inmovilidad al quedar compren- dido dicho carro 17 entre el tope de enclavamiento 18 aludido anteriormente y el oscilante 23 en cues-  
tión.

15 Asimismo se prevé que el repetido tope oscilante 23 sea susceptible de ser accionado a voluntad desde la cubierta 19 del buque 20, a través de un sistema en sí conocido de cables y poleas, para neutralizar a voluntad la acción de aquél tope 23 y poder efec-  
20 tuar el retroceso del carro móvil 17 cuando deba procederse a la operación de izado.

25 En la figura 4 se muestra el tipo de pescante mayormente utilizado hoy en día al que se han aplicado los presentes perfeccionamientos, evitándose así que el bote salvavidas 21 haya de izarse y arriarse rozando el costado del buque 20, tal como sucede actualmente.

Descrita suficientemente la invención, así como la manera de realizarla prácticamente, debe hacerse constar que la misma es susceptible de cuantas modifi-

325242



caciones de detalle se estimen convenientes, siempre que no alteren su fundamento a cuyo fin se declaran de novedad y propia invención del solicitante las siguientes reivindicaciones que constituyen la

5           NOTA     REIVINDICATORIA

10           1ª - " PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS PES-  
CANTES PARA BOTES SALVAVIDAS ", caracterizados por  
organizar a los mismos a base de barras principales  
rígidas de soporte, cuyo número viene determinado  
15           por las dimensiones del bote a izar y arriar, barras  
de longitud prefijada y accionables a voluntad,  
que en uno de sus extremos se presentan unidas de  
modo articulado, a sendas barras secundarias, las  
cuales son susceptibles de oscilar alrededor de di-  
20           cho punto extremo de unión, pero estando contenidas  
siempre en el plano vertical que contiene al eje  
longitudinal de las referidas barras principales,  
cuyas barras secundarias vienen por su otra extremidad  
a unirse directa y, en su caso, indirectamente por  
25           aparejos reales en sí conocidos con el bote en cues-  
tión, con la particularidad de que a dichas barras  
secundarias se presentan unidas de modo articulado,  
uno de los extremos de sendas segundas barras secun-  
darias que a su vez se presentan articuladas cada  
una de ellas por su otra extremidad a un carro móvil  
montado sobre la correspondiente barra principal,  
a lo largo de la cual es susceptible de desplazarse  
guiado dicho carro, a cuyo fin las barras principales,  
están provistas, cerca de su extremidad, de topes de

325242



enclavamiento que limitan el desplazamiento del res-  
pectivo carro en la operación de arriado, viniendo  
establecida la posición en las barras principales  
de los citados topes de enclavamiento, de manera  
5 que el contacto entre los carros y los topes, se  
efectúe cuando las primeras barras secundarias alu-  
didas son casi normales a las principales, con la  
particularidad de que los ya repetidos carros  
pueden ser unidos a voluntad con la cubierta del bu-  
10 que así como con el bote salvavidas, mediante sendos  
aparejos reales en sí conocidos, con los que puede  
efectuarse la maniobra de izado y arriado del bote en  
cuestión, para permitir que tal maniobra pueda efectuar-  
se indistintamente tanto desde la cubierta del buque como  
15 desde el propio bote salvavidas.

2ª - Perfeccionamientos, según la anterior reivindica-  
ción, caracterizados porqué se prevé que cada una de las  
barras principales aludidas en la reivindicación anterior,  
presentan una cavidad en la cual se ubique un tope osci-  
20 lante que bajo la acción de medios elásticos tiende a  
quedar situado permanentemente al exterior de la referi-  
da cavidad, cuyo tope oscilante dadas sus característi-  
cas, permita efectuar al carro su total carrera de avan-  
ce, pero una vez quede rebasado tal tope en cuestión por  
25 el carro, impida aquél el retroceso de éste, determinán-  
dose así su inmovilidad al quedar comprendido, tal carro,  
entre el tope de enclavamiento aludido en la reivindi-  
cación anterior y el oscilante en cuestión, con la par-  
ticularidad de que se prevé que el referido tope oscilante,

325242

6



5 sea susceptible de ser accionado a voluntad desde la cubierta del buque a través de un sistema de cables y poleas, en sí conocidos, para poder neutralizar, cuando se desee, la acción del referido tope oscilante permitiendo así el retroceso del carro móvil.

3ª - " PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS PES-  
CANTES PARA BOTES SALVAVIDAS ".

10 Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la Memoria Descriptiva que antecede y que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y tres planos que la ilustran.

MADRID, 6 de Abril de 1.966

RAMON GULLIEN PERDIGUER,

P. A.,

J. J. MORGADES Y GRANER

P. P.

Fdo. M.ª del Carmen Morgades Manzanillas



325242

325242

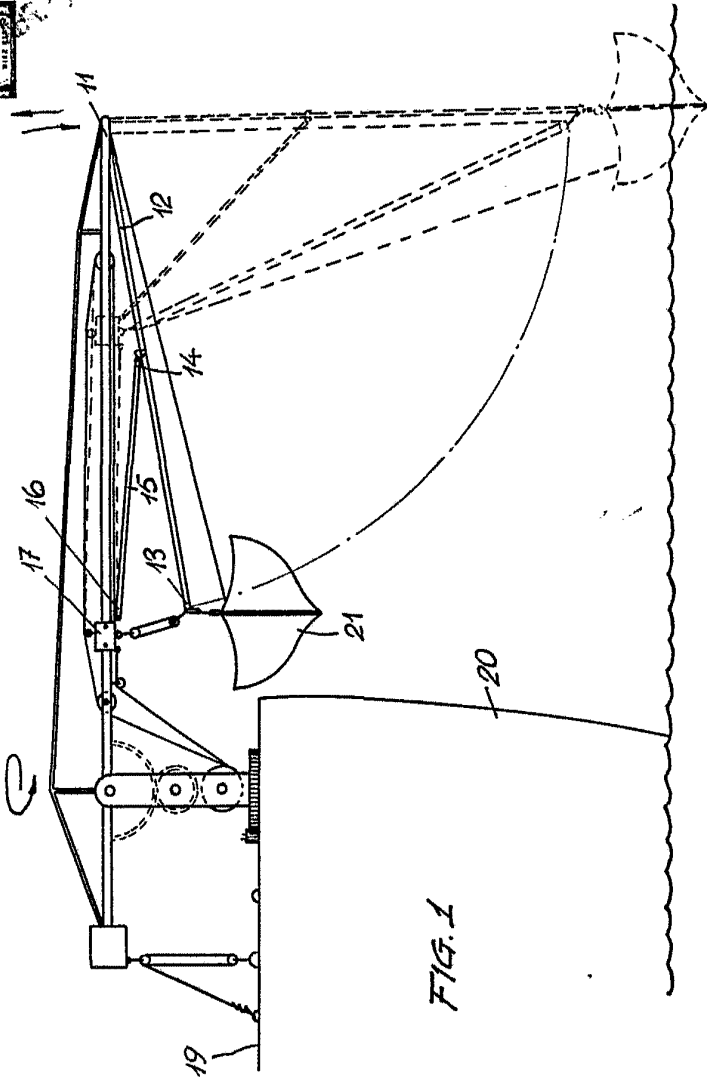


FIG. 1

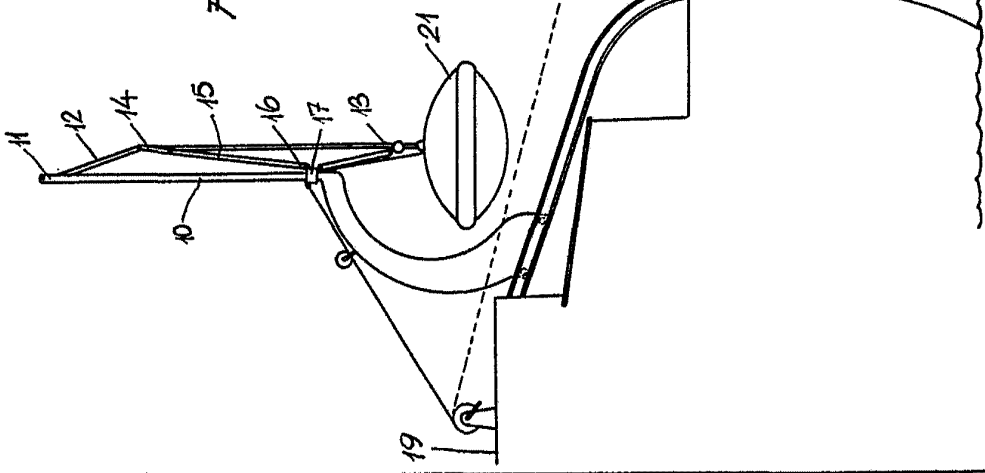


FIG. 4

Escala variable

6 ABR. 1966  
 Madrid  
 P. a. J. J. Morgades Graner  
 P. P.

Ramón Guillen Perdiguera

325242

325242

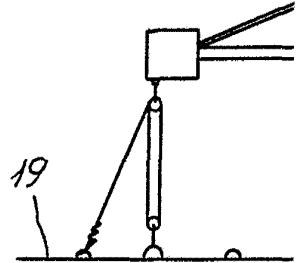


FIG. 1

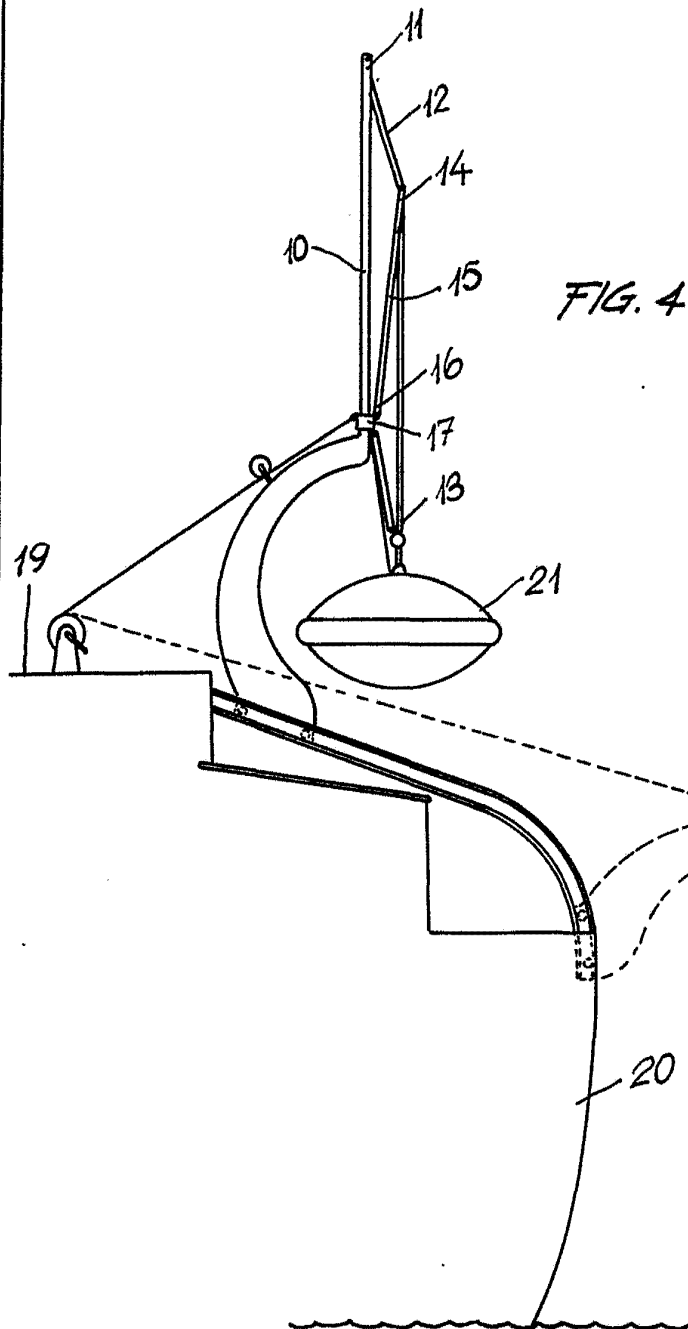


FIG. 4

Escala variable

6 ABR. 1966  
Madrid  
F. a. J. J. Morgades Graner  
p. p.

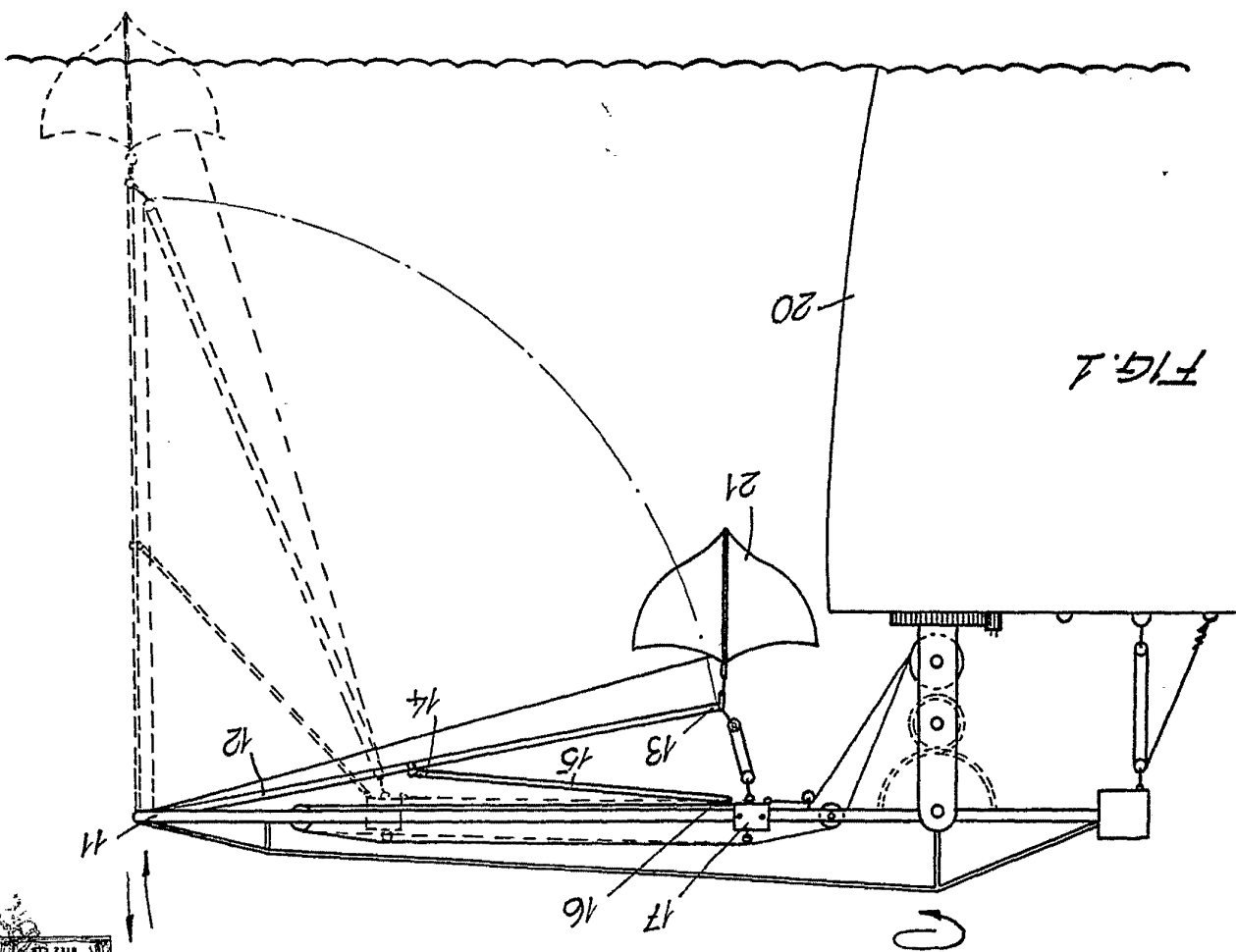
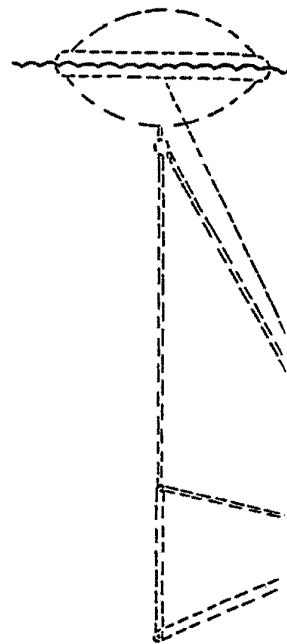
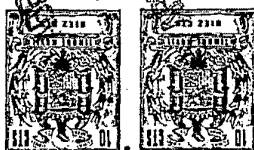


FIG. 1



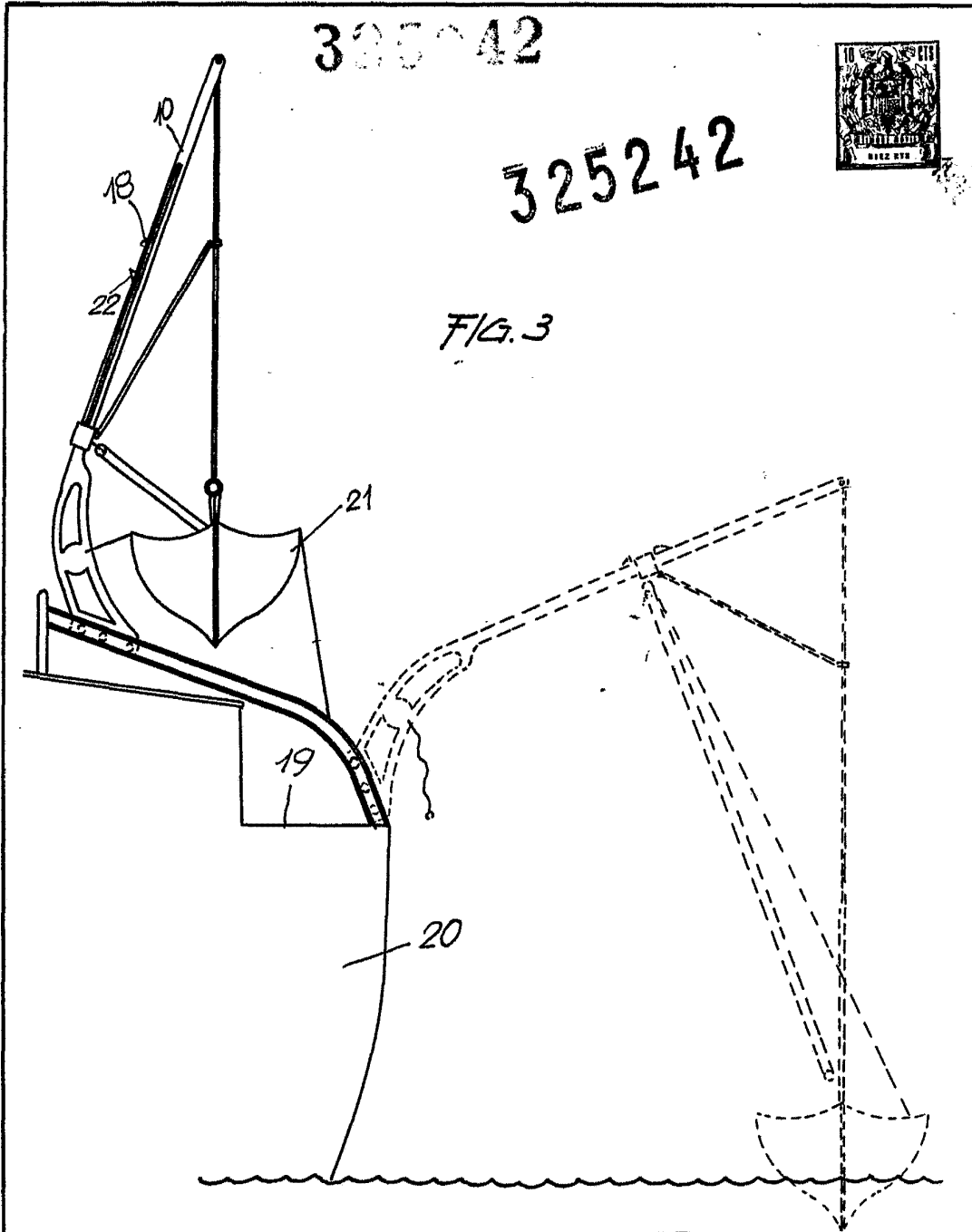
3 Hojas hoja 1

325242



325242

FIG. 3



Madrid 6 ABR 1968  
p.a. J.J. Morgades Graner  
p.p.

Escala variable



325242

325242

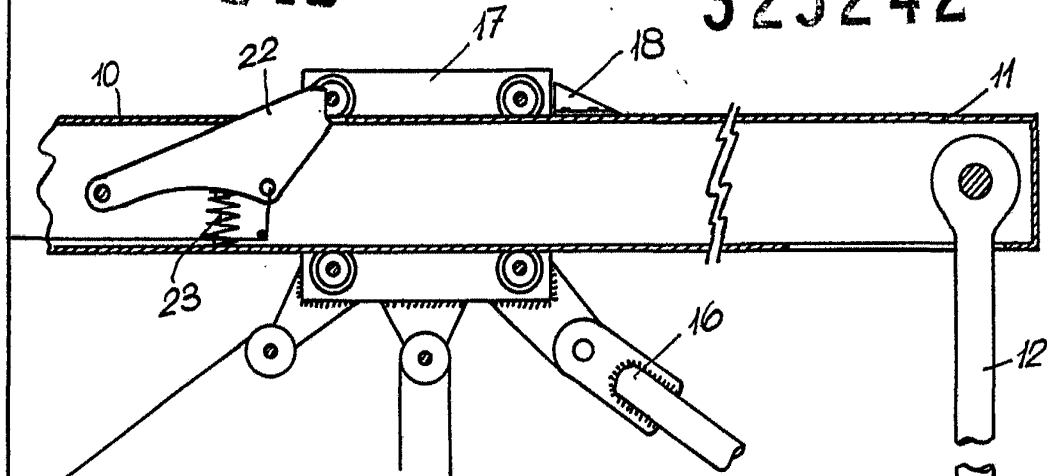


FIG. 2

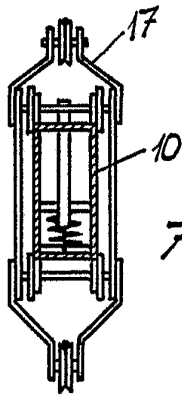
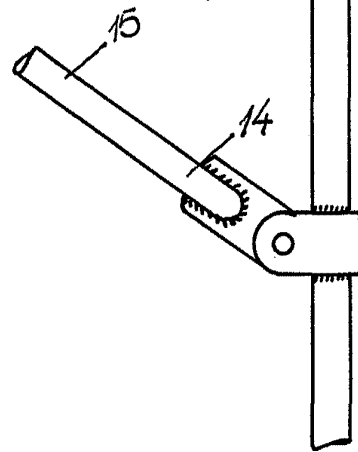


FIG. 5



Madrid 6 ABR 1906  
p.a. J.J. Morgades Graner  
p.p.

Escala variable